



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/19 - CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES TRIBUNALES PROVINCIALES DE ROSARIO, SAN LORENZO Y VILLA CONSTITUCIÓN

21-20570919-0

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 247/19.-

SANTA FE, 12 de Agosto de 2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-20570919-0 – **Licitación Pública N° 07/19** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación Servicio de Mantenimiento de Ascensores Tribunales Provinciales de Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 070, se verifica la presentación de cuatro (04) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma Ascensores Hidral SRL inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, y las firmas Ascensores Total SRL, M.A.P.A.S. Ascensores SRL y Ascensores Fem de J. José Taruselli no se encuentran inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 284, la Comisión de Pre-Adjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.748.319,96 (pesos un millón setecientos cuarenta y ocho mil trescientos diecinueve con noventa y seis centavos);

Que, la Contaduría de la Sub Dirección General de Administración de los Tribunales de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado, aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 07/19**, por la suma de **\$ 1.748.319,96 (pesos un millón setecientos cuarenta y ocho mil trescientos diecinueve con noventa y seis centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a ASCENSORES TOTAL S.R.L.- CIUT 30-63974465-1:**

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Contratación Servicio de Mantenimiento de Ascensores Tribunales Provinciales de Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 083.-	\$1.748.319,96
TOTAL ADJUDICADO		\$ 1.748.319,96

2do.) Desestimar la oferta de la firma M.A.P.A.S. Ascensores SRL - CUIT N° 30-71152909-4, por no cumplir con la visita de obra obligatoria según Pliego de Especificaciones Técnicas.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de acuerdo a lo previsto en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18/10/16, deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectiva sus acreencias.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 006, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 582.773,32



Poder Judicial

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----